

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA –
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL**

Proyecto: "Modificación de Licencia Ambiental del Área de Perforación Exploratoria Llanos 58" en jurisdicción del Municipio de Puerto López, en el Departamento del Meta

Empresa: HUPECOL OPERATING CO. LLC

Expediente: LAM5669

Fecha: Febrero 27 de 2015

Lugar: Coliseo Municipal del Municipio de Puerto López, Departamento del Meta

Hora de inicio: 09:20 a.m. **Hora de finalización:** 5:15 p.m.

Desarrollo de la Audiencia:

En las instalaciones del Coliseo del municipio de Puerto López, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2015, siendo las 09:20 a.m. se dió inicio a la Audiencia Pública Ambiental dentro del proceso de licenciamiento para el Proyecto "Área de Perforación Exploratoria Llanos 58", que adelanta ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA la empresa HUPECOL OPERATING CO LLC., bajo el expediente LAM 5669, la cual fue ordenada mediante el Auto 120 del 13 de enero de 2015 y convocada mediante Edicto fijado a partir del veintiocho (28) de enero de 2015, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, en la Alcaldía y Personería municipal de Puerto López en el Departamento de Meta, y en la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Macarena - CORMACARENA.

La Audiencia Pública Ambiental, fue solicitada por el señor Luis Alberto Medina y más de cien ciudadanos, con fundamento en lo previsto en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y en el Decreto 330 de 2007.

A través de la Resolución 0209 del 24 de febrero de 2015, el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, delegó al Doctor Edilberto Peñaranda Correa identificado con cédula de ciudadanía 4.052.851, titular del cargo Asesor Código 1020 – Grado 13 de la Planta Global de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, la facultad de presidir la Audiencia Pública Ambiental, desde su instalación, desarrollo y finalización, ordenada dentro del expediente LAM5669, a realizarse el 27 de febrero de 2015 en el Coliseo del municipio de Puerto López.

Orden del día:

- 1) Instalación de la Audiencia Pública Ambiental a cargo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, Doctor Edilberto Peñaranda Correa.
- 2) Recomendaciones de seguridad
- 3) Entonación de los himnos

- Himno de la República de Colombia
 - Himno del Departamento del Meta
 - Himno de Puerto López
- 4) Presentación del Proyecto por parte de la empresa HUPECOL CO. LLC.
 - 5) Intervención del solicitante de la Audiencia Pública Ambiental
 - 6) Intervención de las Autoridades Locales, Nacionales y Regionales – Por derecho propio
 - 7) Intervención de los inscritos
 - 8) Cierre de la Audiencia

1) INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL A CARGO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA, DOCTOR EDILBERTO PEÑARANDA CORREA.

El Doctor Edilberto Peñaranda Correa, delegado por el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, dio la bienvenida y saludó a las autoridades presentes y comunidad en general, dando inicio a la Audiencia Pública ordenada por la ANLA dentro del expediente LAM5669 para la modificación de licencia ambiental del proyecto "Área de Perforación Exploratoria Llanos 58", que adelanta ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA la empresa HUPECOL OPERATING CO. LLC. Se nombró como Secretaria de la Audiencia a Ana María Villegas Ramírez, Profesional Jurídico de la ANLA, así mismo, se conformó la Secretaría Técnica por los profesionales de la ANLA: Luz Stella Rojas Hernández, Clara Prieto y Carolina Osorio, quienes se encargarán de recibir las ponencias y respectivos documentos, así como el apoyo al desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental.

Acto seguido el Doctor Edilberto Peñaranda, Presidente de la Audiencia Pública Ambiental, explicó a los asistentes el contenido y alcance de la Audiencia Pública Ambiental. Informó que la Audiencia se desarrollará en dos fases, una inicial que es la descripción del proyecto a cargo de la Empresa, en donde se indicarán los impactos ambientales y medidas de manejo que la empresa quiere proponer. La segunda fase está compuesta por las intervenciones por derecho propio, los representantes de los solicitantes de la Audiencia y aquellas personas inscritas para participar de la Audiencia Pública Ambiental. Se puntualiza en que las intervenciones estarán controladas en tiempo, para lo cual se dispuso de una ayuda visual que facilite el seguimiento al tiempo transcurrido durante cada intervención.

Se impartieron instrucciones frente al material documental o de apoyo a utilizar en cada una de las intervenciones, el cual deberá ser entregado previamente a la mesa técnica. Preciso que la Audiencia no es una instancia de debate ni de discusiones y que con ella no se agota el derecho de participación de las comunidades, dado que esta es una de las formas de participación, porque además podrán hacerlo en forma directa ante la Autoridad, dentro del expediente respectivo. Indicó que durante esta audiencia no se adoptarán decisiones, solamente se recibirán los informes y esos informes, esas opiniones, esos documentos se llevarán para ser decididos en el respectivo acto administrativo que otorgue o niegue la modificación de licencia, según sea el caso. De acuerdo con lo señalado en el Decreto 330 de 2007, una

vez terminadas las intervenciones, culminará la audiencia pública ambiental y dentro de los cinco (5) días siguientes se levantará un acta en la que se plasmarán los principales aspectos de esta audiencia, la cual quedará a disposición de las personas que quieran consultarla.

Posteriormente, señaló que estas intervenciones deben realizarse de manera respetuosa y estar dirigidas exclusivamente al proyecto. Respecto al uso de la palabra y el tiempo de cada intervención, el Presidente de la Audiencia manifestó que deberá respetarse, sin interpelaciones o interrupciones, y advirtió que en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien preside podrá suspenderla o declararla terminada, y de ello se dejará constancia.

Indicó que las ponencias inscritas se recibirán en la Mesa Técnica dispuesta para tal fin, así como todos los documentos que se quieran aportar. Señaló que la audiencia pública quedará grabada en video, fotografía y audio.

Fijadas las anteriores precisiones, indicó que la Audiencia Pública continuará con las recomendaciones de seguridad, himnos, presentación del proyecto, intervenciones por derecho propio y de las demás personas inscritas, que tendrán un tiempo máximo de cinco (5) minutos para hacer su intervención o exponer su información frente al proyecto objeto de evaluación.

2) RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD A CARGO DEL CUERPO DE BOMBEROS

Se impartieron instrucciones y recomendaciones de seguridad para el desarrollo del evento por parte de la Defensa Civil del municipio de Puerto López, quien indicó a los asistentes la ubicación de salidas de emergencia, servicios sanitarios y médicos en caso de una eventualidad. De igual forma presentó ante los asistentes el plan de contingencia en seguridad y alarmas a utilizar en caso de presentarse alguna situación que impida el normal desarrollo de la Audiencia.

3) ENTONACIÓN DE LOS HIMNOS

Himno de la República de Colombia
Himno del Departamento del Meta
Himno de Puerto López

4) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A CARGO DE LA EMPRESA HUPECOL OPERATING CO. LLC.

Inicia la presentación de Hupecol, con el saludo de Cesar Augusto Hernandez. Posteriormente, Jairo Andres López, Profesional HSE, da a conocer los resultados del estudio de impacto ambiental para la Modificación de Licencia Ambiental, iniciando por la presentación de antecedentes de la empresa en el área, especificando la localización de las 10 locaciones construidas en este proceso.

Erley Polo, da a conocer las veredas que conforman el Área de Influencia Directa, discriminando las que son por vías de acceso y las que son por actividades de perforación y exploración. Se aclara la razón por la

cual aumentan las unidades territoriales del AID, en el proceso de modificación.

Seguidamente, da a conocer el proceso de aplicación de lineamientos de participación, actividades y metodología utilizada. Se dan a conocer las fechas, lugares y número de asistentes de la aplicación de lineamientos de participación con comunidades y autoridades. Erley señala los inconvenientes presentados en la realización de los encuentros con la vereda Serranía en este proceso. Del mismo modo, da a conocer los principales resultados producidos para el medio socio-económico.

Jairo Andres López presenta los principales resultados para los medios físico y biótico. Da a conocer la ubicación del Área Prioritaria para la conservación del “Alto Manacacias”, respecto a la ubicación del proyecto. Así mismo, comenta de qué manera se estructuró la zonificación de manejo, como la sumatoria de información producida en el estudio para los medios físico, biótico y socio-económico. En este contexto, da a conocer con ayuda de cartografía las áreas de exclusión, las zonas de intervención con restricción alta, zonas de intervención con restricción media alta, zonas de intervención con restricción media baja y las zonas de intervención.

Seguidamente, Jairo Andrés López, da a conocer la metodología por la cual se identificaron los impactos y se estructuran las medidas de manejo a partir de los encuentros realizados con comunidades, la definición técnica del proyecto y las informaciones producidas por los medios físico, biótico y socio-económico. Jairo Andres reseña los impactos identificados por la comunidad, la forma en que se presentan en el estudio y las medidas de manejo que se asocian a prevenir, mitigar, corregir o compensar dichos impactos.

Así mismo, da a conocer la estructura de las medidas de manejo para los medios físico, biótico y socio-económico; dando a conocer cada uno de los programas y sus objetivos.

Termina Jairo Andres López con la propuesta de inversión del 1%, en los cuales se incluyen actividades de capacitación a 40 líderes, actividades de restauración y conservación, entre otras relacionadas con la instrumentación y monitoreo del recurso hídrico.

Para la exposición del proyecto se utilizaron diapositivas en las que se consignó información relacionada con los siguientes puntos:

- Antecedentes
- Área de Influencia
- Lineamientos de Participación
 - Estrategias de Convocatoria
 - Autoridades
 - Comunidades Primer Ciclo
 - Comunidades Segundo Ciclo
 - Comunidades Tercer Ciclo

- Descripción del Medio Socioeconómico
- Descripción Medio Físico
- Descripción Medio Biótico
- Zonificación de Manejo
- Fisicobiótica
- Actividades y Nuevos Requerimientos sujetos a la modificación para el desarrollo del área Llanos 58
 - Actividades a solicitar
 - Recursos Naturales a solicitar
 - Identificación de Impactos y Medidas de Manejo – Comunidades, Medio Físico, Medio Biótico
 - Plan de Manejo Ambiental – Estructura Medio Biótico
 - Identificación de Impactos y Medidas de manejo- Medio socioeconómico y cultural
 - Seguimiento y Monitoreo
 - Inversión del 1% autorizada y las líneas de inversión a solicitar.

Es de anotar que las diapositivas proyectadas por la empresa HUPECOL CO LLC, se adjuntan a la presente acta.

5) INTERVENCIONES POR DERECHO PROPIO

El Doctor Edilberto Peñaranda, previo a dar paso a las intervenciones por derecho propio, le informa a la comunidad acerca de la disposición de la mesa técnica de la ANLA para que la comunidad se acerque y radique sus ponencias y documentos a ser tenidos en cuenta al momento de la evaluación del proyecto. De igual forma hace un llamado a las Autoridades Municipales, Regionales y Nacionales que se encuentren en el auditorio para que se hagan presentes en la mesa principal.

El Presidente de la Audiencia Pública hace un llamado a intervenir por derecho propio al Alcalde y Personero de Puerto López y a los delegados de la Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo.

Como quiera que no hace presencia en el Auditorio el Alcalde, se continuó con el desarrollo de la Audiencia.

Doctor WILSON PULIDO – Delegado del Gobernador del Meta

El señor Wilson Pulido, delegado de la Gobernación del Meta saluda a los asistentes y da a conocer la

iniciativa de la Secretaria de Medio Ambiente de hacer seguimiento a los procesos petroleros, para lo cual ofrece dichos servicios a los asistentes.

Doctor JORGE IVAN HURTADO. Asesor Procuraduría Delegada en lo Ambiental

Saluda a los asistentes y recuerda la responsabilidad de acompañar a las autoridades en la gestión del medio ambiente y en la Audiencia Pública, garantizar que se cumpla el Decreto 330 de 2007, entendiendo el medio ambiente como derecho colectivo. La información recolectada en los procesos ambientales debe ser total, pública y de libre acceso para garantizar la participación de las comunidades. Señala la diferencia entre socializar y participar, y que la participación busca empoderar, no solamente entregar resultados.

Así mismo señala, que los estudios de impacto ambiental tienen una condición técnica y científica evaluables, para la identificación de impactos y medidas de manejo. Exhorta a las Autoridades a la rigurosidad en la evaluación, conforme al derecho de la comunidad a gozar de un ambiente sano, aun cuando se requiera la realización de proyectos, obras o actividades.

Ingeniero JUAN CARLOS SANCHEZ - Delegado CORMACARENA

Saluda a los asistentes e invita a la comunidad a usar este medio para manifestar inquietudes, quejas y comentarios; así mismo, a las autoridades para dar lugar a la generación de un concepto técnico que pueda ser presentado a la ANLA.

Personero Municipal de Puerto López- IVAN DARIO FARFAN

Reitera que es necesario que las intervenciones de la comunidad sean tenidas en cuenta por las autoridades en el proceso de licenciamiento.

LUIS ALBERTO MEDINA – En representación de los solicitantes de la Audiencia Pública

Saluda a los asistentes. Comenta que Hupecol tiene muchas falencias, reseñando las actividades de la empresa en Puerto Gaitán, Acacias y Raz de Arriero. Afirma que con el tiempo las comunidades no van a poder conocer la fauna existente.

Afirma que siempre les están generando obstáculos a las comunidades, para la contratación. Cita el Acuerdo 2089, por el cual la empresa dice que contrata solo el 30%, argumentando que no aplica para este municipio. Manifiesta que si la empresa no quiere compartir, es mejor que se vaya.

Explica que en la comunidad han subido los arriendos y la comida, no quieren que pase una situación similar a la de Puerto Gaitán, que está convertido en un desierto.

Presenta un video donde la comunidad señala que Hupecol secó un nacedero, así mismo que dispuso materiales, es decir, que enterraron empaques de cemento cerca a nacederos. En el video afirman que la

empresa no ha dado a conocer los impactos de las actividades, que se han afectado las vías de acceso y que no se contrataron personas de la vereda Serranía.

A solicitud del Señor Luis Alberto Medina, se repite el video.

El Señor Luis Alberto Medina solicita a las autoridades y comunidades prestar atención a las falencias de Hupecol y sus empresas contratistas. Delega la palabra al señor Apolinar Beltrán, quien le manifiesta al Asesor del Procurador Ambiental que en Puerto López las cosas se llevan es para formalizarlas, que ya todo llega hecho.

El Señor Apolinar Beltrán manifiesta que hay un hacker que le está interceptando las cuentas de correo electrónico. Seguidamente, hace una reseña histórica desde la llegada de Cristóbal Colón a América y el proceso de colonización que le siguieron.

Refuta a las autoridades respecto a las agendas ambientales, argumentando que no sirven para nada, porque nadie las respeta. Afirma que Hupecol es una multinacional gringa. Propone a las autoridades que la Universidad Nacional o Unillanos realicen un estudio ambiental del área.

Enseña fotografías del área y afirma que Hupecol muestra mapas, pero no enseña los cuerpos de agua. Afirma que cerca a moriches se encuentran costales con petróleo. En las fotografías muestra afectaciones en las vías y en los puentes, en ellas se observa un periódico del día anterior a la Audiencia Pública, para demostrar la autenticidad de las imágenes.

Maira Daza representando al Colegio Agropecuario, contextualiza cómo las actividades de las zonas mineras, se han constituido en potenciadores del despojo. Se asocian con erosión, ruido, contaminación de cuerpos de agua, presencia de grupos al margen de la ley, así como los efectos cancerígenos de los contaminantes derivados del petróleo.

La inversión social no llega a las comunidades. Las empresas mienten a las comunidades. Aumentan las enfermedades digestivas y respiratorias, así como las amenazas a aquellos que cuestionen a la empresa. Afirma que no se oponen al desarrollo, sino al desaparecimiento de bosques, cuerpos de agua y al desconocimiento de las actividades y necesidades de muchos, por intereses de pocos. Radicó escrito de tres (3) folios que contienen su ponencia.

6) INTERVENCIONES POR DERECHO PROPIO

En esta instancia se abre el espacio para la intervención de la comunidad, se le invita a la comunidad para el correcto aprovechamiento del tiempo que será de cinco (5) minutos máximo por persona. De esta manera, se procede a llamar a las personas inscritas así:

ELIANA RODRÍGUEZ – Representante de la Empresa Gente Oportuna

Presenta un video institucional y posteriormente las actividades como empresa de servicios temporales, las estadísticas en contratación de mano de obra calificada y no calificada, las actividades de capacitación entre otras de bienestar al personal vinculado. En su intervención no hace referencia al proyecto que está siendo objeto de evaluación.

JOSE DEL CARMEN VANEGAS

Presentar información de socializaciones, pero el delegado de la ANLA hace una moción en cuanto al alcance y objeto de la Audiencia Pública. El Doctor Edilberto Peñaranda argumenta que es un espacio para referirse a los impactos ambientales del proyecto y no para otro tipo de argumentos relacionados con las actividades que adelantan las empresas de prestación de servicios.

JACQUELINE GARCIA HERRERA

Contextualiza las acciones de violencia que ha vivido el municipio. Afirma que las empresas van a hacer lo que quieren y que todo se basa en lo laboral, a partir de la necesidad de la gente. Afirma que la administración municipal los ha dejado solos y las empresas no los deja entrar a hacer veeduría. Dice que la gente firma la asistencia a cambio de un refrigerio y con eso les están aprobando la licencia. Afirma que no se están haciendo bien los estudios en la parte forestal, porque se introducen especies que no son, contrata empresas fachadas y compran los insumos en Bogotá. No conocen la región. Afirma que no conocen el mapa hidrico y que no conocen cómo va a quedar la región. Dice que no hay agua, que ya no tienen agua, y que la empresa no respeta las franjas que tienen que utilizar. Informa que conformaran una veeduría ciudadana y gremial que próximamente convocará a la comunidad.

ALEXIS DIAZ- Vereda Alto Navajas

Manifiesta que trabajó con Ismocol, dice que no terminaron las cunetas y los skimers. Afirma que hubo un derrame de materia fecal y que siempre había reguero de aceite y ACPM. Dice que echaron a un señor de la empresa por querer trasladar unos peces que se estaban muriendo.

VICTOR HUMBERTO BRAVO- Asociación de Agricultores

Manifiesta que la problemática de Hupecol es la irresponsabilidad de la empresa con la comunidad. Se necesita agua y educación. Los agricultores son los más afectados, específicamente en el cultivo de arroz. Afirma que por la irresponsabilidad de la ANLA y CORMACARENA, han perjudicado a los productores de arroz. Manifiesta que los productores apoyan a las comunidades. Solicita al Procurador investigar las denuncias y a la ANLA por ser responsable antes de entregar la autorización, ya que se han hecho muchas denuncias que no se han contestado. Solicitan el apoyo del Procurador.

ALDEMAR GUTIERREZ MORA- Tercero Interviniente

Se presenta como propietario de un predio en la vereda la Serranía, tercer interviniente y miembro de la Junta de Acción Comunal, solicitando que se le amplíe el tiempo de intervención. Manifiesta que hay denuncias sin respuestas y que la ANLA ha perdido credibilidad. Afirma que no se oponen a la presencia de la empresa, solo que solicitan respeto.

Afirma que sobre los temas ambientales la empresa ha dado respuestas muy "tibias". Pregunta: ¿por qué no se ha abierto un proceso sancionatorio como es debido? Dice que el daño está causado. Aduce que han pasado casi dos años esperando un concepto técnico.

Muestra que la autoridad reconoce las faltas de la empresa, pero que se dice que la empresa está en proceso de solucionar. Cita el artículo 5 de la ley 1333 de 2009, para afirmar que la empresa ha hecho lo que ha querido y no se ha visto ninguna acción al respecto.

Respecto al estudio de impacto ambiental, manifiesta que el material que se propone para adecuación de vías no es el acordado con la comunidad. Respecto a las zonas de disposición de cortes, se debe detallar el vehículo en el que lo van a transportar. Ante la dificultad de reinyectar en el momento del abandono del pozo, ya que no se puede monitorear, solicitan se haga entrega a terceros.

Con respecto al material particulado, manifiesta que se está considerando solo en la salud humana y que no han parado bolas respecto a que también se produce en temporada de lluvias. No se tomaron en cuenta las afectaciones a las aguas, a las coberturas, ni a los animales. El material particulado, no se valora adecuadamente, porque se argumenta que no hay las fuentes para hacerlo.

Considera que el cambio en la dinámica de empleo, no puede ser valorado en un 90%, como positivo. Expone que la intermediación de las cooperativas como Gente Oportuna no favorece a los trabajadores.

Manifiesta que hace parte de la empresa Oxipetrol, que tienen los documentos en regla, tienen las condiciones de seguridad y nunca han sido invitados a participar. Si no han tenido en cuenta a la empresa, es mentira que estén contratando bienes y servicios.

Se oponen a la modificación, a la inversión del 1%, ya que se deben realizar en el área de influencia directa. Se oponen a la captación de agua en los sitios y cantidades solicitadas, argumentan que el volumen es alto en consideración del requerimiento hídrico por parte de los agricultores.

Denuncia que en las visitas realizadas se encontraron averías en los equipos de medición del caudal de captación. Se oponen a la perforación de pozos profundos para la extracción de aguas subterráneas.

Solicita el compromiso y respeto por los acuerdos que se adquirieron con la comunidad. Afirma que no se cuenta con una ambulancia para la vereda, que es un beneficio para el proyecto y de carácter humanitario. Afirma que no es cierto que las Alcaldías le estén haciendo mantenimiento a las vías y que no saben el

proceso en el que las vías privadas han pasado a ser públicas. Se oponen a los préstamos laterales, porque van a generar riesgos. Se oponen al afirmado con crudo de río.

Respecto a la economía, manifiesta que por su carácter agrícola tiene mucho riesgo, porque en verano no hay agua. Afirma que hay miles de hectáreas que están siendo reforestadas por los propietarios de la vereda la Serranía, que están comprometidos en que la fauna prospere.

Manifiesta que no se están cuantificando adecuadamente los impactos producidos al paisaje. Afirma que se han hecho ocupaciones de cauce sin autorización. Dice que no se han tenido en cuenta a los propietarios.

Solicita a la empresa que se comprometa con la pavimentación y la electrificación de la vereda. No quieren un computador para la escuela, cuando ni siquiera hay internet. Afirman que los cuadros de costos presentados por Hupecol distan de la realidad. Así mismo, que la inversión del 1% se está destinando a la contratación de profesionales sociales, talleres de socialización y ayudas didácticas; contra la contratación de mano de obra no calificada que es mínimo. Así mismo, que la inversión en el río Metica beneficia a particulares.

Le preocupan los atropellos a la comunidad. Manifiesta que han tenido respeto y apego por la ley. Dice que Erley miente cuando dice que no se han dado las condiciones para la socialización. Dice que la relación se deterioró por las debilidades en la socialización y la afirmación de Adriana Perea, donde decía que con o sin la comunidad se radican los estudios. Solicita que la autoridad escuche los conceptos del Defensor del Pueblo.

Manifiesta que la Administración Municipal no ha apoyado a la comunidad y que no se van a dejar imponer nada. Presentan un video de noticias uno respecto a la sequia en el Casanare. Recuerda a los asistentes que anteriormente era Hupecol, la que estaba en el área.

ALBERTO HOYOS OCAMPO- Vereda La Serranía

Manifiesta que la Audiencia no es importante para el Alcalde, por eso no asiste. Afirma que el daño ambiental repercute en todas las personas. Dice que HUPECOL ha traído pobreza y mentiras y que no permiten a la gente de Serranía entrar a las locaciones. Solicita realizar inspección vigilancia y control a la empresa. Afirma que no es que la vereda no quiera participar, sino que han llegado a la reunión sin poder decisorio y que se enteraron de la Audiencia a partir de terceros.

Pregunta ¿quién le concedió autorización de captación a HUPECOL en Paso Valdivia? Lee diez puntos resumen de sus quejas así: no los dejan entrar a las locaciones, dejan captar a HUPECOL, quieren saber cuánto petróleo saca HUPECOL de Campo Valdivia. Afirma que la licencia se encuentra vencida y no se han tomado las acciones pertinentes. Se opone a que aprueben la modificación hasta que la empresa se comprometa. Manifiesta que hay contaminación por material particulado. Las tractomulas de la empresa no respetan a los motociclistas. Pregunta ¿qué ha recibido la Alcaldía de la empresa y en qué lo ha utilizado?.

Manifiesta que la vía es de carácter privado, construida con los recursos de los propietarios.

Solicita a las autoridades controlar a las empresas petroleras con mayor vigor. Pregunta qué pasó con el proceso de electrificación de la vereda. Afirma que la empresa usa las vías veredales en su totalidad, pero solo hace mantenimiento hasta el campo LLA 58. También que los quiebrapatras que instaló HUPECOL fueron de segunda y que requirieron un trabajo de emergencia para que en la Audiencia Pública no se contara lo sucedido. Solicita que se repongan los quiebrapatras por unos nuevos. Así mismo, que se revisen las condiciones de los puentes que también se están viendo afectados por la empresa.

Solicita la pavimentación para disminuir los impactos producidos por la empresa. Solicita mayor contratación de mano de obra de personal de la vereda. Manifiesta que por la empresa se produce material particulado y accidentes en la vía.

Radicó escrito con seis (6) folios correspondientes a su ponencia.

RICARDO SANCHEZ SUAREZ- Estudiante Colegio Agropecuario

Manifiesta que le preocupa los recursos naturales y que la zona se convierta en desierto. Manifiesta que a las comunidades no se les informó del derrame de crudo del 6 de diciembre. Solicita que consulten a las comunidades y a los jóvenes si desean que la empresa continúe en el área. Propone hacer una consulta popular en el municipio.

MARIA MARTHA MORALES FRANCO

Afirma que hace parte de un predio considerado Reserva de la Sociedad Civil. Manifiesta que se ha dado cuenta que la empresa solo está contestando lo que le están requiriendo. Pregunta a la ANLA, si la empresa está solicitando el doble de permisos, solamente por contestar a una pregunta inicial.

A HUPECOL le pregunta cómo va a manejar o si considera suficiente realizar talleres para el tema de fauna, cuando están dañando los ecosistemas. Agrega que hay información del Instituto Humboldt y de la Universidad Nacional sobre la Orinoquia que se debe tener en cuenta y se puede utilizar. Afirma que en la biodiversidad hay oportunidad de empleo para la comunidad.

FRANCISCO WILLIAM ROA

Afirma que ni el Concejo ni el Alcalde los representa. Muestra las fotografías del 24 de febrero donde se muestran sequías en el caño La Ema y en el caño La Payara como afluente del río Yucao. Muestra el bajo caudal del Caño El Mango.

Muestra las actividades de reforestación en el caño Mararabe realizadas por los finqueros de la vereda. Enseña a los asistentes una botella de agua tomada de los canales. Exhorta a las comunidades y autoridades a que de inmediato se lleve a cabo una visita de seguimiento.

Respecto a HUPECOL, señala que nadie de la región está capacitado para atender un derrame. Afirma que hay locaciones de HUPECOL abandonadas sin revegetalizar y así la empresa solicita más. Cuenta que la revegetalización se está haciendo de manera errónea. El ruido se escucha a 10 y 15 kilómetros, espanta la fauna.

Muestra fotografías sobre el puente del río Melúa, haciendo evidentes daños en la estructura. Solicita a los responsables que otorgaron los permisos prestar atención al respecto. Afirma que el 12 de febrero denunció un derrame de valvulina y por esa razón lo sacaron de la empresa el 17 de febrero. Dice que no le dan trabajo a la gente de la comunidad porque los consideran sapos. Invita a las veredas a unirse.

Radicó escrito en cinco (5) folios su ponencia.

SANDRA CAROLINA CASTRO AMAYA

Se presenta como afectada por las actividades de la empresa. Manifiesta que como propietaria le tocó trasladar al ganado por la contaminación con humo y material particulado. Muestra el video de la finca y el paso de las tractomulas. Afirma que HUPECOL le dañó la cerca y la empresa no dio la cara. Dice que no existe humectación de la vía y que las grandes piedras dañan los vehículos.

Muestra a los asistentes, fotos de la finca y un aviso que evidencia la compensación de 10,2 hectáreas junto al Caño La Ema que ya está seco. Pregunta para qué reforestan si el caño ya está seco. Solicita negar la modificación de licencia.

Radicó escrito en cuatro (4) folios y una USB su ponencia.

DEFENSOR DEL PUEBLO DEL META- EDUARDO GONZALEZ

Saluda a los asistentes y lee una estrofa del Himno de Puerto López. Llama la atención sobre la profundidad institucional a nivel municipal y departamental para generar estudios de contraste a los estudios de impacto ambiental. Manifiesta que hay debilidad de la autoridad para evaluar y debilidad de la comunidad para identificar los impactos.

Como no hay como producir información, toca resignarse a lo que presente a la empresa. Solicita ser más rígidos al cumplimiento de los requisitos. Afirma que la industria petrolera les cambió la vida a muchas personas y las empresas les dijeron mentiras, produjeron impactos y no les cumplieron. Propone la posibilidad que hayan estudios de contraste para tranquilidad de la comunidad.

Pregunta si realmente la capacitación reduce los impactos. Pregunta si las invasiones o los impactos que se producen en la ilegalidad se están teniendo en cuenta en la identificación de impactos y en las medidas de manejo. Afirma que si la empresa no estuviera en el área, los problemas sociales se podrían abordar de otra manera.

Llama la atención a la Gobernación, respecto a la necesidad de dar respuesta a la comunidad respecto a las quejas del uso del agua.

GLORIA INES ZAMBRANO VEGA

Afirma que viene de Acacias – Meta. Muestra una presentación donde explica los efectos de la sísmica como la profundización del agua y los deslizamientos. Dice que ella es damnificada de una sísmica 3D. Muestra que en el municipio el agua llega en carrotanque desde San Martín, cada 4 días. Da a conocer los impactos sociales en el municipio de Acacias, cita el caso de Venezuela para ejemplificar los impactos producidos por la industria.

Radicó escrito en un (1) folio su ponencia.

MARIA LUCIA MUJICA – Anthea Group

Contextualiza el acompañamiento a HUPECOL desde el año 2010, a partir de diversos estudios que han buscado profundizar en la caracterización del área, para identificar anticipadamente los impactos y proponer el manejo.

CLARA SANTAFÉ MILLÓN– Investigadora Universidad del Bosque.

Muestra las actividades desarrolladas para la protección del Oso Palmero, metodología y principales resultados.

DETCY PEÑA- Vereda La Serranía

Se presenta como propietaria de un predio ubicado en la vereda la Serranía, lee un oficio dirigido a la ANLA. Manifiesta que los propietarios están inconformes porque los funcionarios cuadran espacios con representantes de la Junta solamente. Solicitan mayores tiempos de vinculación de las personas de la vereda. Manifiesta que no han sido reconocidos como terceros intervinientes en el Comité de Hidrocarburos, donde Jairo Andrés de HUPECOL, no los deja entrar.

Sugirió la remoción de Cesar Hernández para facilitar la comunicación empresa-comunidad y tampoco fue posible. Solicitan el riego en vías en verano, reforestación, a las mulas que lleven todo el tiempo las luces encendidas para evitar accidentes.

Manifiesta no estar de acuerdo con que la ANLA licencie desde el escritorio sin venir al área y sin consultar al Comité de Hidrocarburos.

Recuerda los impactos en la finca Mirabella y ratifica que como terceros intervinientes deben ser consultados.

Radició escritos en tres (3) folios su ponencia.

CARMEN AMELIA CARPIO- Vereda La Serranía

Manifiesta que el lugar donde está ubicado LLA 58-4 es un predio de ella y el esopo que se encuentra en un litigio legal. Manifiesta que a pesar que se notificó a la empresa, no se les atendió.

JOSÉ DANILO MEJÍA

Presenta un saludo a la mesa principal y manifiesta que se han presentado atropellos contra las personas de la vereda por parte de la empresa, debido a que ésta última ha hecho lo que ha querido allí, por lo que considera necesario dar a conocer lo sucedido.

JOSÉ ALONSO SAIZ LEAL- Tercero Interviniente

Presidente de la Junta de Acción Comunal, manifiesta que en una de las actividades de movilización, el señor Ademir Gutierrez fue detenido ilegalmente, tampoco se les ha permitido entrar a las locaciones. Ha intentado denunciar porque la empresa lo considera persona no grata por defender el medio ambiente.

EDGAR CARRILLO – Asesor del Alcalde del Municipio de Puerto López

Manifiesta que la Alcaldía es garante y mediadora de las comunidades donde se desarrollan los proyectos. Han hecho presencia para mediar conatos entre HUPECOL y la comunidad. Manifiesta que en el transcurso de la Audiencia no ha habido ponencias, sino que se han manifestado preocupaciones.

Propone estructurar una ponencia que promueva estrategias de comprensión y entendimiento. Presenta como conclusiones: a) Este es un escenario de participación, b) Las problemáticas ponen en riesgo la sostenibilidad presente y futura de la comunidad, c) Interpela a los asistentes por la responsabilidad social, y d) Solicita a la ANLA responsabilidad en sus decisiones y a HUPECOL la voluntad para solucionar los conflictos existentes.

CECILIA MEDINA GRANADOS- Alcaldesa encargada del Municipio de Puerto López

Saluda a los presentes, e informa que la ausencia del Señor Alcalde se debió a que tenía que atender asuntos fuera del municipio. De otro lado considera importante que después de lo escuchado en las intervenciones se debe resaltar lo atinente a la participación ciudadana, sobre todo en una instancia como la que está desarrollando, y que permite ser garantes de los derechos que le asisten a la comunidad con este mecanismo. Destaca que se están presentando muchas problemáticas frente al medio ambiente, la responsabilidad social de las empresas y la ANLA. Hace un llamado a que el desarrollo sostenible sea una realidad y que vaya acompañado de la responsabilidad social.

ALFONSO RODRIGUEZ SARMIENTO. Tercero Interviniente- Vereda La Serranía

Propietario de un predio en la vereda Serranía, miembro de la Junta de Acción Comunal y miembro del Comité de Hidrocarburos, reconocido como tercero interviniente; contextualiza las recientes reformas legislativas para el sector energético y solicita sean tenidos en cuenta como comunidad en el proceso de licenciamiento.

Ratifica que la relación es difícil entre la comunidad y HUPECOL. Afirma que HUPECOL no ha mostrado voluntad. Dice que a los propietarios se les desconoce, el rol que tienen de proteger la biodiversidad, el ecosistema y la vida digna.

Afirma que HUPECOL no los ha llamado a discutir el Plan de Manejo Ambiental porque no les conviene, hacen las cosas a espaldas de la comunidad y tienen a las autoridades a favor de ellos. Usan estrategias para conseguir personas de las comunidades que los apoyen.

Afirma que el modelo de la comunidad es defender la biodiversidad, como un medio de vida y subsistencia. Pregunta qué está haciendo la empresa por la comunidad, qué está haciendo por el desarrollo sostenible. Afirma que no son contratos de 15 a 20 días, dice que la gente debe responder por su familia y solicitan estabilidad de por lo menos 6 meses para los trabajadores

ANA LEONOR VELANDIA

De la vereda Alto Navajas manifiesta inquietud respecto de las actividades de captación de aguas que ponen en riesgo el nivel freático de la zona. También manifiesta que no hay reglas claras respecto al vertimiento en los suelos, que puede afectar la fauna y la microfauna del mismo, le preocupa que no hay forma de tener información de cómo se comportan los caudales en la zona. Es necesario que se reevalúen los ecosistemas estratégicos de la zona, donde el manejo en las fichas se reduce a la sensibilización. También solicita que la reforestación sea con especies nativas. Manifiesta que siete A-Zs de estudio no son fáciles de revisar por una comunidad en 20 días. Así mismo, que la revegetalización se haga con conocimiento de la gente de la comunidad.

RICHARD ALFONSO RODRIGUEZ MORENO – Tercero Interviniente Vereda La Serranía

Manifiesta que HUPECOL durante la sismica no hizo inversión social de ningún tipo. En la parte exploratoria hay locaciones abandonadas sin revegetalizar. Hay debilidades en el mantenimiento vial. Pregunta por qué las personas que se están enfermando las sacan en las camionetas. Muestra un video de hallazgos ambientales y afirma que la ANLA no consideró como evidencia, sino que solicitó correctivos.

En el video muestra una excavación en la que se evidencia presencia de bolsas de cemento enterradas sin ningún manejo. Denuncia la ubicación de una plataforma en proximidad de un cuerpo de agua. Denuncia la desviación de un cuerpo de agua para evitar la inundación de la locación. Muestra en el video las áreas inundadas de una locación construida en proximidad del río Melúa. Denuncia aspersión inadecuada y

muerte de animales que consumieron aguas próximas a las locaciones.

Denuncia que el desnivel de las áreas de aspersión provoca que aguas abajo se contaminen las aguas superficiales. Así mismo denuncia que HUPECOL no tiene concesión de aguas subterráneas y ante la denuncia de dichas actividades, la ANLA no presta atención. Denuncia el deterioro de la vía de acceso, también que falta un desarenador y cunetas. Denuncia sobre el ancho de vías.

Afirman que por las denuncias son consideradas personas no gratas. Se opone a las zonas de préstamo. Denuncia que hacen falta barreras sedimentadoras a lo largo de la vía y que se averiaron los quiebrapatas de la comunidad. Les resulta sospechoso que días antes de la audiencia sean reparadas. Pregunta ¿por qué hay compensaciones ambientales en el río Metica?

Radicó escrito en ciento dieciséis (116) folios su ponencia.

ISLENA MURILLO CEDENO

Manifiesta que las personas en condición de discapacidad, que tienen formación técnica y tecnológica han sido ignoradas. Denuncia que el ruido de las mulas afecta la población del área urbana. La señora lee una carta dirigida a la ANLA. Invita a revisar el Plan de Desarrollo y hacer cumplir las políticas públicas.

Radicó escrito en cinco (5) folios su ponencia.

LINA PAOLA MORA VERGEL

Señala que a la Vereda La Serranía no se le ha hecho inversión del 1% y que desde el 2013 se encuentran realizando actividades de producción. Manifiesta que HUPECOL ha hecho promesas que no ha cumplido. Pregunta a la ANLA si HUPECOL está en capacidad de continuar realizando actividades en el área.

Solicita a las autoridades que llamen al orden a HUPECOL. Afirma que están llevando a cabo sus denuncias a nivel internacional. Dice que a todas las operadoras se les debe exigir buen comportamiento. Pregunta al personal de Antea Group si está en la capacidad de decir cuánto tiempo les va a durar el agua a la comunidad o cuánto tiempo van a poder consumir agua de calidad. Felicita a la consultora porque ha ayudado a cumplir los objetivos de la empresa, pero no se ha comprometido con las personas. Manifiesta que no se ha realizado seguimiento, ni se toma en serio la información de la línea base. Afirma que se aprovecharon del anterior presidente de la Junta de Acción Comunal y compran a la gente con refrigerios y con comida.

GUILLERMO POZO

Pregunta ¿quienes de las personas bien vestidas viven en Puerto López?. Dice que ninguno. Afirma que HUPECOL es el autor intelectual de las cosas y el contratista Puentes y Carreteras el autor material.

Manifiesta que se opone a la modificación. Afirma que enterraron cinco tambores de aceite, para culparlo y despedirlo. Afirma que el campo lo debería tener Ecopetrol.

EZEQUIEL BUITRAGO SANCHEZ

Fue trabajador de HUPECOL. Trabajaba en horario nocturno y afirmó que una noche a las 2:00 a.m. vio al personal de ISMOCOL verter el material de la PTAR en la sabana. Denuncia que el sistema para tratamiento de aguas es insuficiente y se han visto fugas cerca de cuerpos de agua, esta situación se le ha dado a conocer a la ambiental y no se hizo nada. Denuncia que había unos peces que estaban muriendo y no se hizo nada. Afirma que en 2 años la empresa no ha sembrado un árbol.

Solicita a las autoridades prestar atención al respecto. Exige respeto como comunidad. Afirma que los sociales de la empresa generan controversia con la comunidad. Afirma que se han presentado pruebas sobre el contratista Puentes y Carreteras y aún siguen trabajando en el área.

FERNANDO NOVOA QUIROGA

Representante de la Asociación de Trabajadores, le preocupa la ausencia de la administración municipal, la falta de liderazgo del alcalde. El alcalde al entrar la empresa debió determinar las condiciones para estar en este municipio. Las empresas hacen lo que quieren porque dicen tener los permisos necesarios. Ve con tristeza que la comunidad está desempleada. Afirma que el alcalde es quien dice a quién otorgar los contratos y los dividendos van a los bolsillos de los alcaldes.

Radicó escrito en diecisiete (17) folios su ponencia.

HELMAN BERMUDEZ – Delegado ANH

Presenta la institución a partir de la misión y la visión; así como las políticas, la estructura organizativa y principales procedimientos. Esto se utiliza para enfatizar en el contrato y vigencia entre la ANH y HUPECOL.

NORMAN GONZALEZ- Delegado Min. Trabajo

Afirma que su presencia se justifica a partir de la necesidad de recopilar preguntas, para empezar en cerca de un mes una estrategia con el municipio. Respecto al Decreto 2089, afirma que si bien dice que se contrata el 30% de la región, no quiere decir que el 70% restante tenga que ser de afuera.

Cabe aclarar que si bien el tiempo asignado a cada uno de las personas registradas para intervenir en la presente Audiencia fue de cinco (5) minutos, para los señores Aldemar Gutierrez y Alberto Hoyos Ocampo, las personas que se listan a continuación cedieron su turno a cada uno de ellos:

ALDEMAR GUTIERREZ MORA	ALBERTO HOYOS OCAMPO
LADY MILENA BARRIOS GIRÓN (Tercero Interviniente)	JOSE ANTONIO SAAVEDRA ESPITIA
MARIA RUBIELA CASTAÑEDA MUÑOZ	HECTOR SAAVEDRA ESPITIA
ERNESTO PEÑA	
NOHORA PINTO	
CRISTIAN CAMILO C. BERMÚDEZ	
CLAUDIA BERMUDEZ BERNAL	
HERIBERTO PEÑA PEREZ	
VICENTE DELGADO	
DUMAR ENCISO MORA	
JOHANA MILENA PEÑA	
MARIA BELLET PEÑA	
EDWIN SALDAÑA	

ACORDO A LA CONVENCION

Durante el desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental, fueron llamados a intervenir y no hicieron uso de la palabra o no asistieron al Coliseo las siguientes personas:

- JUAN DIEGO WILCHES VEGA
- ANGELA ROMERO
- JOSÉ LEGUIZAMON
- ANDREA PEÑA ROLDAN
- JAIME E. RODRIGUEZ
- VICTOR JULIO BARRIENTOS
- CRISTIAN CAMILO C. BERMÚDEZ
- CLAUDIA MERCEDES BERMÚDEZ
- MARIA HILDA MORENO
- MARLIS ESTHER MANJARRES D.
- YURINNA SOFIA LIZARAZO
- HERIBERTO PEÑA PEREZ
- JORGE ENRIQUE COCOMA
- ELSA NOVA JIMENEZ
- JUAN DAVID VILLA
- GONZALO DONCEL
- JOSE DE JESÚS GUTIERREZ
- SONIA YAMILE BARRAGÁN
- VICTOR MANUEL RIVAS
- AUDELINA JASPE
- REINALDO BELTRÁN
- JUAN GABRIEL DUARTE
- PAULO ANDRES MORALES

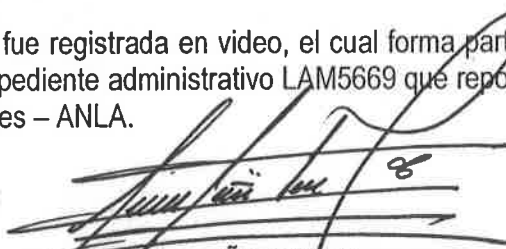
- BEATRIZ ALVÁN
- LUIS ALEJANDRO RAMÍREZ VARGAS
- JORGE ELIECER LEYTON
- JHON JARBI PERDOMO
- ELBERTO AGUILERA
- NATALÍ HERRERA
- VIVIANA VEGA V.
- GABRIEL SAID RODRIGUEZ
- FRANCISCO ANTONIO GUZMÁN
- JHOLMAN RAMÍREZ
- EDUARDO TORRES MORENO
- REGULO OLIVEROS
- NANCY NOHORA MORALES

8) CIERRE DE LA AUDIENCIA

Finalizadas las exposiciones de los intervinientes y ponentes, el Presidente de la audiencia en nombre de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA agradece la asistencia e informa a la comunidad que la Audiencia Pública Ambiental realizada para la modificación de la licencia ambiental del Proyecto “Área de Perforación Exploratoria Llanos 58” ha llegado a su fin. De todo lo expresado en la Audiencia se levantará un acta que estará a disposición del público después de los cinco (5) días hábiles siguientes. Pone de presente que no se agota con esta audiencia la participación ciudadana.

Siendo las 17:15 horas del día veintisiete (27) de febrero de 2015, el Presidente de la Audiencia Pública manifestó que él, como delegado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para esta audiencia, con su Secretaria, Ana María Villegas Ramírez, da por concluida la Audiencia Pública Ambiental. Agradece nuevamente la participación de las autoridades y asistentes a la audiencia.

La Audiencia Pública Ambiental fue registrada en video, el cual forma parte integral de la presente Acta y se encuentran incluidos en el expediente administrativo LAM5669 que reposa en el Archivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.



EDILBERTO PEÑARANDA CORREA

Presidente de la Audiencia

Delegado por el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales



ANA MARÍA VILLEGAS RAMÍREZ

Secretaria

